

Centro de Atención al Contribuyente



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@alcaldia.de.charallave
@yuhismarhernandez_13
@sigat_net



Whatsapp
(0424) 163.8272

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Cristobal Rojas,
del Estado. Miranda

REGISTRARSE EN
**CRISTOBAL
ROJAS.
SIGAT.NET**
¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler del local.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA A CRISTOBALROJAS.SIGAT.NET

Selecciona el enlace “**Regístrate**”, y completa la carga de datos y documentos según lo indique el sistema.

2 REGISTRA TUS LICENCIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la pestaña “**Obligaciones Tributarias**” “**Actividades Económicas**”, pulsa “**Acciones**” y selecciona uno de los siguientes casos:

- Licencia permanente
- Licencia provisional
- Licencia sin establecimiento
- Licencia de vehículo automotor
- Registro de contribuyente sin licencia

A continuación, carga los datos y documentos solicitados por el sistema.

3 PAGA Y NOTIFICA

Consulta el monto a pagar en la sección “**Deuda Tributaria**”, ubicada dentro de la pestaña “**Pagos**”.

Realiza el pago de la tasa correspondiente mediante transferencia bancaria o pago en línea, utilizando las cuentas recaudadoras reflejadas en esa misma pestaña, y notifica el pago directamente en la plataforma para continuar con el proceso.

4 DECLARA

Una vez revisado y aprobado el trámite por los analistas de la alcaldía, recibirás tu **Licencia de Actividades Económicas** por correo electrónico.

Con ella podrás declarar y pagar tus tributos a través de cristobalrojas.sigat.net.

